

LONGVIE S.A. CUIT 30500833781

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de abril de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV N° 830, siempre que se mantenga vigente en forma total y/o parcial la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio adoptada por el Gobierno Nacional, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia, de conformidad con lo establecido en la R.G. CNV Nro. 830/20.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV, de las Normas de la C.N.V. e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 82 cerrado el 31 de diciembre de 2020 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
4. Consideración del destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020 de \$236.971.910 consistente en: (i) destinar a la recomposición de la Reserva Legal \$25.508.633 (ii) destinar a la Reserva Legal del ejercicio \$10.573.164 (iii) destinar a la Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo \$200.890.113
5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2020 por \$15.874.499, que reexpresados en moneda homogénea significan \$18.346.832, en exceso de \$7.384.985 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2020.
7. Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría.
8. Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
9. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
10. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2020 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2021.
11. Consideración de la modificación de los Art. 20 y 21 del Estatuto Social. (*)

12. Consideración de la prórroga de las facultades delegadas al Directorio por la Asamblea de fecha 27 de abril de 2012, en el marco del Programa Global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S20.000.000.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.

* Para tratar el punto 11° la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

EL DIRECTORIO

Nota: Conforme lo dispuesto en la Resolución General CNV Nro. 830/20, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo asamblea@longvie.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista con la anticipación necesaria. El plazo para comunicar la asistencia a dicha casilla de correo vence el día 26 de abril a las 17hs., indicando los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma casilla de correo, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf.

Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y mail) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Al sistema de videoconferencia a utilizarse podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo. El sistema a utilizarse permitirá: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre su voto.

El acta de asamblea se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación

sanitaria así lo permitan.

Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias.

En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y de Aislamiento Social Preventivo vigentes a la fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por Resolución General N° 830/2020 de la CNV, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la nueva modalidad de celebración de la Asamblea y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Eduardo Raúl Zimmermann

Presidente